



**“ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL
MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLÓN 2024”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 58661

QUILLÓN, 29 OCT. 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica de Requerimiento N°75, de fecha 06.09.2024; DOM;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°272/2024, de fecha 26.09.2024
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLÓN 2024”**;
4. Decreto Alcaldicio N°5.385, de fecha 01.10.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°5041-22-LE24, de fecha 14.10.2024;
6. Apertura Electrónica de fecha 14.10.2024;
7. Acta de Evaluación de fecha 23.10.2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 29.10.2024;
9. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
10. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5041-22-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLÓN 2024**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 23.10.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA. RUT N°76.722.635-7**, por un monto de **\$31.685.979.-** (treinta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **5 días hábiles**, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°5041-22-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLÓN 2024**" a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA RUT N°76.722.635-7**, por un monto de **\$31.685.979** (treinta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **5 días hábiles**, a contar de la generación y aceptación de orden de compra.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

ASG/mpn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo